



DECRETO N° 496.-

LAJA, 30 de Enero 2013

VISTOS:

- 1.-Programas "Apoyo en la gestión de proyectos a Organizaciones Funcionales y Culturales"; Coordinador de Actividades Culturales"; "Fomento del Libro y la Lectura"; "Difusión de Actividades Municipales".
- 2.-D.A N° 486 de fecha 30.01.2013
- 3.-Sesión de Concejo extraordinaria N° 6 de fecha 30.01.2013, acuerdo N° 14
- 4.- D.A. N° 3.973 de fecha 14.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- Sesión de concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, Acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar programas y ejecutar contratación de personal que cumpla con las funciones asignadas en cada uno de ellos para el buen funcionamiento y servicio hacia la comunidad.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programas "Apoyo en la gestión de proyectos a Organizaciones Funcionales y Culturales"; Coordinador de Actividades Culturales"; "Fomento del Libro y la Lectura"; "Difusión de Actividades Municipales".
- 2.-**IMPÚTENSE** los gastos que origine el presente a los centro de costos 600325, 600622, 600621, 600429 y sus respectivas cuentas 21.04.004 Presupuesto Municipal 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE



JPA/MB/pcv
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



“FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA”

FUNDAMENTACION


Para La I. Municipalidad de Laja cuenta con espacio físico donde nuestra comunidad puede interactuar a través de la lectura en sus distintas gamas de la literatura, por lo que se hace necesario resaltar las actividades y proyectos en los que se ve involucrada la Biblioteca Municipal. Es por esto que se hace necesario coordinar con otras instituciones a nivel nacional, provincial y regional desarrollar actividades de expresiones artístico culturales y así fomentar la lectura.

OBJETIVO

Es aprovechar el espacio físico existente para motivar a la comunidad en especial a los jóvenes y así fomentar la lectura, actividades que tendrán como objetivo interactuar con la comunidad y con los colegios.

ACTIVIDADES

- Contratación de personal de servicios a honorarios.
- Realizar actividades artísticas y culturales en espacio físico de la Biblioteca Municipal.
- Realizar actividades en celebraciones importantes inherentes al programa (día del Libro, día del Patrimonio Cultural)
- Realizar y ejecutar proyectos para motivar el acercamiento con los libro y por ende con la lectura.
- Otras actividades inherentes al Programa.


IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, Enero de 2013

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233



“COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES”

FUNDAMENTACION

Para La I. Municipalidad de Laja es importante contar con un coordinador de cultura, para desarrollar las diversas disciplinas enmarcadas en este concepto y además planificar un programa para la comuna que cuente con la participación de gestores culturales.

OBJETIVO

Es contar con un Programa y un Coordinador Cultural que tenga como objetivo principal ejecutar las diversas expresiones culturales, continuar con el trabajo de la Orquesta Clásica Infantil y además incorporar toda actividad cultural tanto al sector urbano como rural.

ACTIVIDADES

- Contratación de personal idóneo que realice la labor de coordinador de Actividades Culturales.
- Realizar programa cultural, lo que significara ejecutar actividades culturales durante todo el año.
- Realizar concurso dentro de las variadas expresiones artísticas
- Difundir proyectos culturales a través de los medios establecidos.
- Coordinar recitales clásicos en las diferentes expresiones artístico culturales
- Elaborar plan cultural Municipal
- Otras actividades inherentes al Programa.


NONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, Enero de 2013

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 5246110 Fax: 534233



“ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”

Programa: “Apoyo en la gestión de proyectos a Organizaciones Funcionales y Culturales”

FUNDAMENTACION

Una de las principales carencias de las Organizaciones tiene que ver con su escasa capacidad de gestión para captar recursos externos, por lo que se hace necesario disponer de un coordinador que se vincule con las Organizaciones funcionales y culturales de la comuna, con el fin de mantenerlas informadas sobre la gran gama de fondos Concursables, como así mismo capacitarlas en la formulación y elaboración de Proyectos.

OBJETIVO

Es lograr la vinculación con todas las Organizaciones Funcionales de la comuna, para orientarlas en la elaboración y formulación de Proyectos y así que estas puedan postular a los diferentes fondos Concursables.

ACTIVIDADES

- Contratación de personal que realice la labor de coordinar, capacitar y orientar a las diferentes organizaciones funcionales en la elaboración de proyectos Concursables.
- Coordinar con las organizaciones funcionales capacitaciones en temas de proyectos.
- Difundir los distintos fondos Concursables, interiorizándose en las características y bases de cada uno de ellos.
- Atender las diversas necesidades en materia de gestión de Proyectos Sociales.
- Postulación a los diferentes fondos Concursables.
- Coordinación permanente entre el Encargado de Cultura, Bibliotecaria y la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Otras actividades inherentes al Programa.



IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233



“DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

Programa : “Programas Culturales

FUNDAMENTACION

Se hace necesario contar con un equipo que planifique todo el quehacer Municipal, para mantener informada a la comunidad de Laja referente a los programas y proyectos que se ejecuten, como a sí mismo de la gestión alcaldicia.

OBJETIVO

Es canalizar la información de todos los departamentos municipales, servicios traspasados, proyectos y de Programas Municipales a través del departamento de difusión y así entregar la información oportuna a la comunidad.

ACTIVIDADES

- Realizar contratación de personal idóneo para ejecutar el Programa
- Coordinar con todos los departamentos y programas información relevante para ser difundida.
- Diseñar material de difusión para promover las distintas actividades Municipales.
- Diseñar material de difusión de proyectos o programas relevantes
- Promover e informar a través de los distintos medios la gestión Alcaldicia.
- Mantener actualizada la página web del Municipio.
- Prestar apoyo a las distintas actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitaria.
- Elaboración de protocolo, en las diferentes actividades relevantes que involucren la presencia del Señor Alcalde.
- Otras actividades inherentes al Programa.


[Firma manuscrita]
IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, Enero de 2013

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono. 524600 Fax. 534233